

ACTA DE LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL **PLENO** DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA **11 DE FEBRERO DE 2010**.

## **ORDEN DEL DÍA**

- 01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA/S SESION/ES ANTERIOR/ES:
  - SESIÓN ORDINARIA 04-01-10
  - SESIÓN EXTRAORDINARIA 08-01-10
- 02.- **INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO**  
PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS 2010
- 03.- **EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES**  
DESIGNACIÓN REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CANARIAS
- 04.- **ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y**  
MODIFICACIÓN/CREACIÓN DENOMINACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES
- 05.- DESIGNACIÓN VOCAL COMISIÓN GESTORA AYUNTAMIENTO DE EL PINAR
- 06.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTE EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA DE LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL **PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO**, EL DÍA **11 DE FEBRERO DE 2010**.

**CONSTITUCIÓN**

**Lugar:** Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

**Fecha:** 11 de febrero de 2010

**Comienzo:** 9:30

**Terminación:**

**Caracter:** Extraordinaria

**ASISTENTES:**

**Presidente:** Don Tomás Padrón Hernández

**Consejeros:**

**Asistentes:**

Don José Javier Morales Febles; Consejero  
Doña Milagros del Valle Padrón Chacón; Consejera  
Don Aniceto Javier Armas González; Consejero  
Doña M<sup>a</sup> Asunción Amaro Perdomo; Consejera  
Don José Miguel León Quintero; Consejero  
Doña Claribel González Ortega; Consejera  
D<sup>a</sup>. Margarita González Cabrera; Consejera  
Don José Matias Ayala Padrón; Consejero  
Doña M<sup>a</sup>. Antonia Arteaga Espinel; Consejera  
Don Faustino Padrón Padrón; Consejero  
Doña M<sup>a</sup>. Carmen Morales Hernández; Consejera  
Don Agustín Padrón Benítez; Consejero

**Secretario Accidental**

Don Francisco Morales Fernández

**Interventora Accidental**

Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas

**Auxiliar de Secretaría**

Doña Nayibe Armas Acosta

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

**01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA/S SESION/ES ANTERIOR/ES:  
- SESIÓN ORDINARIA 04-01-10  
- SESIÓN EXTRAORDINARIA 08-01-10**

Por el Sr. Presidente, se pregunta a los miembros de la Corporación, si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas de las Sesiones que se relacionan a continuación:

- Sesión Ordinaria 04-01-10.
- Sesión Extraordinaria 08-01-10.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda la aprobación de las referidas actas.**

**02.- PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS 2010**

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, en sesión ordinaria celebrada con fecha 08 de febrero de 2010, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 29 de enero de 2010, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Con registro de entrada núm. 298 de fecha 15 de enero de 2010) se recibe en esta Entidad escrito del Secretario de Estado de Cooperación Territorial (Ministerio de Cooperación Territorial) adelantando la cuantía de la subvención estatal asignada a esta Entidad para el Plan Insular de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y red viaria local, asciende a la cantidad de 326.470,27 €.

Consultados los tres Ayuntamientos Insulares y vistas las propuestas de obras remitidas a esta Entidad y el expediente tramitado a tal efecto, se formula la siguiente

**PROPUESTA**

1.- Elevar al Ministerio de Cooperación Territorial la siguiente relación de obras y presupuestos a ejecutar con cargo al Plan Insular de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de carreteras para 2010.

DENOMINACIÓN OBRAS	PRESUPUESTO (€)
1.- Acceso ayuntamiento y aparcamientos Calle San Francisco y Calle San Juan	202.926,46
2.- Segunda Fase Paseo Artero- Los Llanillos	183.149,53
3.- Ampliación red de agua de abastecimiento y conexión depósito del Gusano	88.063,36
4.- Pavimentación Carretera Isora – Timijiraque, 2. <sup>a</sup> Fase	195.882,16

REGIMEN DE FINANCIACIÓN	
- Subvención del Estado	326.470,27
- Cabildo Insular (Red Viaria Local)	97.941,08
- Ayuntamiento de Valverde (Obras Competencia Municipal)	101.463,23
- Ayuntamiento de Frontera (Obras Competencia Municipal)	100.115,25
- Ayuntamiento de El Pinar (Obras Competencia Municipal)	44.031,68
<b>TOTAL</b>	<b>670.021,51</b>

2.- Publicar el Plan Insular de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de carreteras para 2010, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 32.2 del R.D. 781/86, de 18 de Abril, en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de DIEZ DÍAS, para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones; entendiéndose por definitivamente aprobado si no se produjeran.

3.- Solicitar de los Ayuntamientos de Valverde, Frontera y El Pinar que adopten los acuerdos que fueran necesarios en orden a la conformidad al Plan de Obras y Servicios para 2010, así como a la financiación que a cada uno de ellos le corresponde.

4.- Solicitar de los citados Ayuntamientos que, una vez aceptado el mencionado Plan por el Ministerio de Cooperación Territorial, transfieran a esta Entidad la aportación económica que a cada uno de ellos le corresponde, conforme a la siguiente especificación, de las obras de competencia municipal que en el citado Plan figuran conforme a sus propuestas, a efectos de cumplir, por parte de este Cabildo, los plazos establecido en el R.D. 835/2003, de 27 de junio, en cuanto a la ejecución de las mismas.

Ayuntamiento de Valverde	101.463,23
Ayuntamiento de Frontera	100.115,25
Ayuntamiento de El Pinar	44.031,68

5.- Solicitar a los Ayuntamientos de Valverde y El Pinar que remitan a esta Entidad los proyectos de las obras que les correspondan acompañados de la correspondiente disponibilidad de terrenos y licencias de las mismas y cuantas autorizaciones

sectoriales fueran necesarias para la ejecución de las obras, a efectos igualmente de cumplir con los requisitos exigidos en el R.D. 835/2003, de 27 de junio, que regula la cooperación económica del Estado a sus inversiones.

6.- Aprobar el siguiente Plan complementario de actuaciones del Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2010, para la aplicación de remanentes, conforme al artículo 8.2 del R.D. 835/2003, de 27 de junio.

1.-	Apertura y pavimentación de la nueva vía C/ San Francisco a San Juan, 5ª Fase	36.060,73
2.-	Remodelación de la antigua Plaza de Tigaday, 2ª Fase	36.060,73
3.-	Ampliación Cementerio de El Pinar, 5ª Fase	36.060,73
4.-	Vía de acceso a carretera general La Restinga, 2ª Fase	36.060,73

7.- Facultar a la Presidencia para cuantas gestiones fueran precisas en orden a la tramitación del citado Plan Insular incluyendo su aprobación definitiva, remisión en cuanto documentación sea necesaria al Ministerio de Cooperación Territorial, adjudicación y contratación de las obras y la encomienda de las mismas a los Ayuntamientos, si procediera.”

Visto el Informe emitido por la Secretaría General número 11/10, de fecha 04 de febrero de 2010.

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, con la abstención del Sr. Consejero del P.S.O.E., dictamina favorablemente ratificar la anterior propuesta.”**

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.**

<b>03.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CANARIAS</b>
---

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, en sesión ordinaria celebrada con fecha 08 de febrero de 2010, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por el Sr. Consejero de Educación, con fecha 22 de enero de 2010, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“En relación al Reglamento del Consejo del Patrimonio Histórico de Canarias, aprobado por el Decreto 118/2001, de 14 de mayo (B.O.C. nº 65, de 28/05/01) y modificado por el Decreto 66/2002, de 20 de mayo (B.O.C. nº 73, de 03-06-02), el artículo 5 establece que será vocal de dicho órgano colegiado un representante de cada uno de los Cabildos Insulares, con rango de consejero, por un periodo de cuatro años, sin perjuicio de que puedan ser cesados o reelegidos sucesivamente a propuesta de las corporaciones a las que representan.*

*Visto que, las peticiones de nombramiento que efectúen los Cabildos habrán de contener titular y suplente, en función de las competencias propias de esta corporación insular, se emite la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:*

#### **ANTECEDENTES**

*El pasado 5 de noviembre de 2007, por el Pleno del este Cabildo, en sesión ordinaria se acuerda designar a Dña. Milagros del Valle Padrón Chacón, como representante de esta entidad en el Consejo del Patrimonio Histórico de Canarias.*

*Mediante escrito de fecha 13 de enero de 2009 (r.e. 292, de 21 de enero), el Secretario del Consejo del Patrimonio Histórico de Canarias, solicita a esta entidad las disposiciones tomadas respecto a la designación de titular y suplente para la representación del Cabildo en el Consejo.*

*Por Orden de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de 27 de julio de 2009, por la que se cesan y se nombran vocales del Consejo del Patrimonio Histórico de Canarias, se designa a D.ª Milagros del Valle Padrón Chacón, representante titular del Cabildo Insular de El Hierro y a D.ª Teresa Ruiz González, representante suplente.*

*Considerando que el Decreto 01/10, de 5 de enero de 2010, encomienda la gestión de servicios del Área de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, conforme a las atribuciones establecidas en la Resolución de Presidencia número 2341/2007, de 25 de junio de 2009, a D. José Miguel León Quintero.*

*Conforme a lo regulado sobre la constitución del Cabildo Insular de El Hierro y la designación de los Consejeros de la Corporación en virtud de la legislación aplicable y conforme a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y a la Encomienda de Gestión de las Áreas de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, se*

#### **PROPONE**

**PRIMERO: Designar a D. José Miguel León Quintero, Consejero del Área de Educación, Cultura, Juventud y Deportes de este Cabildo, como vocal titular, en representación de esta entidad en el Consejo del Patrimonio Histórico de Canarias.**

**SEGUNDO:** Ratificar la designación de Dña. Teresa Ruiz González, adscrita a la Unidad de Patrimonio Histórico de este Cabildo, como vocal suplente, en representación de esta entidad en el Consejo del Patrimonio Histórico de Canarias.

**TERCERO:** Comuníquese la presente Resolución a la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, a la Unidad de Patrimonio Histórico de este Cabildo y a D. José Miguel León Quintero y Dña. Teresa Ruiz González.”

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, por unanimidad, dictamina favorablemente ratificar la anterior propuesta.”**

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.**

<b>04.- MODIFICACIÓN/CREACIÓN DENOMINACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES</b>
--

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de enero de 2010, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 05 de enero de 2010, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“El Pleno de este Excmo. Cabildo Insular, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de julio de 2007, acordó la creación de las Comisiones Informativas para la Legislatura 2007-2011, su denominación y composición; entre las que se incluía la Comisión Informativa de “Turismo, Transportes y Desarrollo Rural” y la de “Planificación, Sector Primario, Sostenibilidad, Formación y Desarrollo”.

Con fecha 5 de enero de 2010, por la Presidencia se dicta Resolución número 1/10, en orden a ampliar la Resolución de la Presidencia número 2341/07, de fecha 25 de junio de 2007, en el siguiente sentido:

- 1.- Modificar la denominación del Área de “Planificación, Sector Primario, Sostenibilidad, Formación y Desarrollo”, quedando la misma como Área de “Planificación, Sector Primario y Sostenibilidad”.
- 2.- Modificar la denominación del Área de “Turismo, Transporte y Desarrollo Rural”, quedando como Área de “Turismo y Transporte”.
- 3.- Crear el Área de “Formación y Desarrollo”.

Visto lo dispuesto en el artículo 125 del referido RD 2568/1986, cuyo contenido es del siguiente tenor:

*“En el acuerdo de creación de las Comisiones Informativas se determinará la composición concreta de las mismas, teniendo en cuenta las siguientes reglas:*

*a) El Alcalde o Presidente de la Corporación, es el Presidente nato de todas ellas; sin embargo, la presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.*

*b) Cada Comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.*

*c) La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular”.*

Visto lo dispuesto en el artículo 29 del RD 2568/1986, cuyo contenido es del siguiente tenor:

*“Corresponde a los grupos políticos designar, mediante escrito de su Portavoz dirigido al Presidente y en los términos previstos en cada caso en el presente Reglamento, a aquellos de sus componentes que hayan de representarlos en todos los órganos colegiados integrados por miembros de la Corporación pertenecientes a los diversos grupos”.*

En base a los antecedentes y consideraciones expuestas, y en virtud de las facultades conferidas por la Ley, por medio del presente se formula la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

#### **1.- Modificar la denominación de las siguientes Comisiones:**

**a) La Comisión Informativa de “Turismo, Transportes y Desarrollo Rural”, se denominará “Turismo y Transportes”.**

**b) La Comisión Informativa de Planificación, Sector Primario, Sostenibilidad, Formación y Desarrollo”, se denominará “Planificación, Sector Primario y Sostenibilidad”.**

#### **2.- Crear una nueva Comisión Informativa, la de “Formación y Desarrollo”.**

**3.- Que la nueva Comisión Informativa quede integrada con los miembros, titulares y suplentes, que se relacionan a continuación:**

#### **COMISIÓN INFORMATIVA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO.**

<b>PRESIDENTE:</b>	
Don Tomás Padrón Hernández	
<b>VOCALES TITULARES:</b>	<b>VOCALES SUPLENTE:</b>
<b>A.H.I.:</b>	<b>A.H.I.</b>
Don A. Javier Armas González	
Don José Javier Morales Febles	
<b>P.S.O.E.:</b>	<b>P.S.O.E.:</b>
<b>P.P.:</b>	<b>P.P.:</b>



**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, por unanimidad, dictamina favorablemente ratificar la anterior propuesta, incorporando los miembros que faltan en el Pleno.”**

Visto el escrito presentado por el P.S.O.E., de fecha 27 de enero de 2010 (R.E. n° 868, 28-01-10), en el que se comunica los miembros que formarán parte de las Comisiones Informativas.

Seguidamente por la Sra. Portavoz del P.P., **doña M<sup>a</sup> Carmen Morales Hernández**, se manifiesta que, por su Grupo el titular de la Comisión Informativa de Formación y Desarrollo será don Agustín Padrón Benítez y ella la suplente.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda:**

**1.- Modificar la denominación de las siguientes Comisiones:**

**a) La Comisión Informativa de “Turismo, Transportes y Desarrollo Rural”, se denominará “Turismo y Transportes”.**

**b) La Comisión Informativa de Planificación, Sector Primario, Sostenibilidad, Formación y Desarrollo”, se denominará “Planificación, Sector Primario y Sostenibilidad”.**

**2.- Crear una nueva Comisión Informativa, la de “Formación y Desarrollo”.**

**3.- Que la nueva Comisión Informativa de “Formación y Desarrollo” quede integrada con los miembros, titulares y suplentes, que se relacionan a continuación:**

**COMISIÓN INFORMATIVA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO.**

<b>PRESIDENTE:</b>	
Don Tomás Padrón Hernández	
<b>VOCALES TITULARES:</b>	
<b>A.H.I.:</b>	<b>VOCALES SUPLENTE:</b>
Don A. Javier Armas González	Doña Asunción Amaro Perdomo
Don José Javier Morales Febles	Doña Margarita González Cabrera
<b>P.S.O.E.:</b>	<b>P.S.O.E.:</b>
Doña M <sup>a</sup> Antonia Arteaga Espinel	Don Matías Ayala Padrón
<b>P.P.:</b>	<b>P.P.:</b>
Don Agustín Padrón Benítez	Doña M <sup>a</sup> Carmen Morales Hernández

**4.- Modificar los integrantes del P.S.O.E. en las Comisiones Informativas que se relacionan a continuación:**

**COMISIÓN INFORMATIVA DE PLANIFICACIÓN, SECTOR PRIMARIO Y SOSTENIBILIDAD.**

<b>PRESIDENTE:</b>	
Don Tomás Padrón Hernández	
<b>VOCALES TITULARES:</b>	<b>VOCALES SUPLENTE:</b>
<b>A.H.I.:</b>	<b>A.H.I.</b>
Don José Javier Morales Febles	Don José Miguel León Quintero
Doña Claribel González Ortega	Doña Asunción Amaro Perdomo
<b>P.S.O.E.:</b>	<b>P.S.O.E.:</b>
Don José Matías Ayala Padrón	Doña M <sup>a</sup> Antonia Arteaga Espinel
<b>P.P.:</b>	<b>P.P.:</b>
Don Agustín Padrón Benítez	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Carmen Morales Hernández

**COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y RECICLAJE.**

<b>PRESIDENTE:</b>	
Don Tomás Padrón Hernández	
<b>VOCALES TITULARES:</b>	<b>VOCALES SUPLENTE:</b>
<b>A.H.I.:</b>	<b>A.H.I.</b>
Doña Claribel González Ortega	Doña Margarita González Cabrera
Don A. Javier Armas González	Don José Miguel León Quintero
<b>P.S.O.E.:</b>	<b>P.S.O.E.:</b>
Doña M <sup>a</sup> Antonia Arteaga Espinel	Don José Matías Ayala Padrón
<b>P.P.:</b>	<b>P.P.:</b>
Don Agustín Padrón Benítez	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Carmen Morales Hernández

**05.- DESIGNACIÓN VOCAL COMISIÓN GESTORA AYUNTAMIENTO DE EL PINAR**

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de enero de 2010, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del escrito presentado por la Agrupación Herreña Independiente, de fecha 08 de enero de 2010 (R.E. nº 95), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“Dña. M<sup>a</sup> Belén Allende Riera, con DNI 4207111156-Q en nombre y representación de la Agrupación Herreña Independiente como secretaria de organización EXPONE:*

*Que habiendo recibido en fecha 30/10/2009 escrito del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro para que se notifique la designación de un nuevo vocal gestor, en sustitución de Dña Cristina Padrón Domínguez, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General y en el Real Decreto 707/1982, de 2 de abril, por el que se regulan las comisiones gestoras previstas en la Disposición Final cuarta de la Ley de Elecciones Locales.*

*Se comunica: que por el Consejo Político de carácter Extraordinario celebrado por la AHÍ en el día 15/12/2009 se acordó por unanimidad nombrar como Vocal Gestor del Muy Ilustre Ayuntamiento de El Pinar a Dña. María Sol Padrón Cabrera con DNI: 78.341.739-J y con domicilio a efectos de notificación en C/ El Roque, nº 5, El Pinar.*

*Sin otro parecer y atentamente.”*

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, con la abstención del Sr. Consejero del P.S.O.E., dictamina favorablemente nombrar como Vocal Gestor del Ayuntamiento de El Pinar a doña María Sol Padrón Cabrera, con DNI número 78.341.739-J.”**

**EL PLENO, con la abstención de los Sres. Consejeros del P.S.O.E. , acuerda ratificar el anterior dictamen.**

<b>06.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTE EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>
---

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 08 de febrero de 2010, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 26 de enero de 2010, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 19 de enero de 2010, por la Secretaria del Consejo de Administración del ICAP se remite escrito (R.E. número 652, de 22-01-10), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“El Consejo de Administración del Instituto Canario de Administración Pública, aplicando el sistema de turno previsto en el artículo 12.1 e) del Decreto Territorial 131/1988 de 9 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento del ICAP.*

*El citado artículo es el relativo a los miembros del Consejo de Administración y concretamente la letra e) relativa a los vocales de la Administración Insular que dice:*

*“vocales de la administración insular, dos representantes de los Cabildos Insulares de El Hierro, Fuerteventura, La Gomera, Lanzarote y La Palma, turnándose en períodos anuales por el orden señalado de las islas”.*

*Pues bien, este año 2010 y en aplicación del turno previsto serian convocados los representantes de El Hierro y Fuerteventura.*

*Lo que comunico a V.I. a efectos de que nos indique el nombre del representante de ese Cabildo.”*

Pleno: 11-02-10 (11-12)



En base a los antecedentes expuestos, por medio del presente se

**PROPONE**

**Designar a las personas que se relacionan a continuación, para que representen al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en el Consejo de Administración del Instituto Canario de Administración Pública:**

**TITULAR: Don Javier Armas González.**

**SUPLENTE: Doña M<sup>a</sup> Carmen Morales Hernández.”**

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, por unanimidad, dictamina favorablemente ratificar la anterior propuesta.”**

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.**

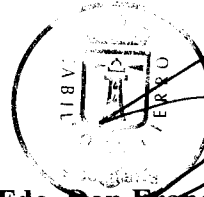
Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

**EL PRESIDENTE,**



**Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.**

**EL SECRETARIO ACCTAL.,**



**Fdo. Don Francisco Morales Fernández**